

Guayaquil, agosto 04 de 2020  
Circular No. 001-DEC

Señores Docentes  
CARRERA DE MEDICINA  
CARRERA DE ENFERMERÍA  
CARRERA DE OBSTETRICIA  
CARRERAS DE TECNOLOGÍA MÉDICA  
Facultad De Ciencias Médicas  
Universidad De Guayaquil

**Estimados Docentes:**

Agradeciendo su vital aporte en este nuevo reto del ciclo I período lectivo 2020-2021 modalidad en línea, expreso mis gratas felicitaciones por los logros obtenidos hasta el momento.

Y a la vez, encontrándonos a pocos días de iniciar los exámenes, recordamos a ustedes consultar la **GUÍA METODOLÓGICA ACADÉMICA MODALIDAD EN LÍNEA – U.G. 2020**, emitida por el Vicerrectorado Académico y aprobada mediante Resolución No. R-CIFI-UG-SE24-124-29-05-2020, dirigida a los Docentes de la Universidad de Guayaquil como material de apoyo para dictar sus clases, donde podrá encontrar, además, las indicaciones a seguir para la toma de exámenes, que en su parte pertinente indica:


- *“...respetando una relación mínima 2:1 (dos preguntas en la base por cada pregunta que se seleccione para diseñar la prueba), ya que esta se estructura de forma aleatoria. Este banco de preguntas debe ser ingresado a la plataforma Moodle, las fechas de las pruebas que sean tomadas al estudiante deberán ser comunicadas al menos con una semana de anticipación.*
- *Los diferentes tipos de preguntas que ofrece la plataforma Moodle son: Verdadero/Falso, Calculada, Descripción, Ensayo, Emparejamiento, Opción Múltiple, Respuesta Corta, Numérica, Emparejamiento de respuesta corta, Respuestas anidadas, y podrán ser usadas en correspondencia con las características propias de la asignatura.*
- *La escala evaluativa de las pruebas será de 0 a 10 puntos como lo establece el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil 2019, lo que debe ser contemplado en las rúbricas elaboradas por los docentes...”.*
- *Revisar los demás lineamientos de la Guía Metodológica Académica Modalidad En Línea – U.G. 2020 (adjunta).*

Así también, debe tomar en cuenta lo estipulado en el Capítulo III del Proceso de Evaluación del Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, que en el Art. 56 indica:

**Art. 56.-** *“Las evaluaciones correspondientes al componente de Acreditación y Validación de los aprendizajes se realizarán en un tiempo mínimo de 60 minutos, para lo cual los docentes deberán elaborar los instrumentos de evaluación con un grado de complejidad que esté en correspondencia con la naturaleza de la asignatura y el tiempo asignado para la evaluación”...*

Seguro de contar con el cumplimiento de las directrices dispuestas en la normativa vigente.

Atentamente,

  
**Dr. Jorge Fausto Carvajal Andrade, Esp.**  
**DECANO**

cc. Dr. César Romero Villagrán – Vicedecano  
Directores de Carreras  
Eco. Sandra Grijalva Vinueza – Analista 3 de Talento Humano FCM  
Ing. Sara Falconí San Lucas – Gestora del Personal Académico Carrera de Medicina

